Para despachos de oficio dos mrs:

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SEIS.

El s. don fran^co Almodovar conocido don
francisco Torres—

Voto— El s. don miguel hurtado de la Reg^or dixo
que es [illegible] don agus
tin munuera de que se a hecho Relacion
[illegible] la capitania
[illegible] conformidad de su nombramiento
que hizo para la p^ra de [illegible] de setiembre
de quarenta y cinco [illegible] gobierne
el [illegible] ordinario deste año = y por
quanto el s. don agustin munuera por
[illegible] presentada en los autos de
[illegible] Relacion a esta ciud pide se nombre
persona [illegible]
[illegible] ordinario por quanto
esta de partida para la villa de madrid
a [illegible]
servicio de su mag. [illegible] Pide a esta ciud
mande juntar a cauildo para [illegible]
[illegible] gobierne [illegible]
el cumplir con la obligacion que tiene
El s. don fran^co melgarejo Reg^or dixo
que quando se trato de nombrar a el s.
don agustin munuera por [illegible] de millones
[illegible] partidos de esta ciud [illegible]
[illegible] a la ciud [illegible] la causa
[illegible] no a acordado
quentas [illegible] obligado por la
yglesia [illegible]
el tesorero de millones [illegible]
[illegible] de los años de quarenta